



REF: NOMINA COMISION TÉCNICA PARA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 75/2016 - CONTRATACION DE ASESORIA TECNICA PARA LA INSPECCION SERVIU DE LA OBRA MEJORAMIENTO PLAZA PÚBLICA DE QUILITAPIA, COMUNA DE COMBARBALÁ

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE.

RESOLUCION EXENTA N° 2330 /

LA SERENA,

**11 NOV 2016**

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La **Propuesta Pública N° 75/2016**, solicitada por SERVIU Región de Coquimbo Inspección Técnica en la ejecución de la obra **Contratación de Asesoría Técnica para la Inspección SERVIU de la Obra Mejoramiento Plaza Pública de Quilitapia, comuna de Combarbalá**.
- b) La Resolución Exenta N° 2276 de fecha 25 de Octubre de 2016 que aprueba Bases de llamado a licitación ID 894863-92-le16 "**Inspección Técnica en la ejecución de la obra Contratación de Asesoría Técnica para la Inspección SERVIU de la Obra Mejoramiento Plaza Pública de Quilitapia, comuna de Combarbalá.**"
- c) Lo establecido en la Ley N° 19 886 de Compras Públicas y su reglamento, el D S N° 135 de 1978 del MINVU, y sus modificaciones; respecto a la necesidad de designar una **Comisión Evaluadora** que analice las ofertas que se presenten en la licitación
- d) Lo establecido en la Ley N° 20 730, Regula al Lobby y los gestores que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- e) Las facultades que me confiere los D S N° 355/1976 y la resolución N°09 de fecha 24/03/2015, ambos del MINVU, dicto la siguiente

**RESOLUCION**

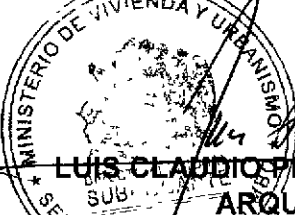
1. Designese como encargado de la recepción y custodia de las ofertas que se reciban a través del portal a la Sra **Claudia Jarufe Jarufe, Encargada de la Unidad Propuestas y Contratos**; quien en su ausencia será subrogada por la Sra **Carol Botarro Trigo, Profesional de la Unidad Propuestas y Contratos**.
2. Designese a los funcionarios que a continuación se indica para que procedan a constituir la **Comisión Técnica** para los efectos de atender la apertura de las ofertas presentadas por la **Propuesta Pública N° 75/2016**, a efectuarse el día **11 de Noviembre de 2016**, a las **10.00 Hrs.**

| Funcionario                    | RUT                 | Cargo                                       |
|--------------------------------|---------------------|---|
| <b>Romina Michaud Maluenda</b> | <b>12.847.002-6</b> | <b>Arquitecto (Coordinador Responsable)</b> |
| <b>Jorge Alfaro Araya</b>      | <b>16.053.557-1</b> | <b>Ingeniero Constructor (Evaluador)</b>    |
| <b>Manuel Ascui Barth</b>      | <b>8.893.703-1</b>  | <b>Constructor Civil (Evaluador)</b>        |



- Establézcase que los funcionarios autorizados, además de revisar y calificar los antecedentes de las ofertas presentadas, deberán confeccionar el Acta de Apertura de las mismas, dejando constancia de las observaciones o reclamos de los interesados, si las hubiere.
- 3 El Coordinador Responsable deberá mantener bajo custodia todos los antecedentes de la Propuesta, responsabilizándose por el extravío o pérdida de cualquier documento relacionado con ella
  - 4 Déjese reglamentado que la **Comisión Técnica**, en consideración a la calificación de los antecedentes de las ofertas presentadas
  - 5 Deberá elaborar el Acta de Selección de las mismas, estableciendo en estricto orden de prelación las ofertas más convenientes para el Servicio, dejando constancia en ellas de las observaciones que las ofertas presenten
  - 6 La Comisión Técnica tendrá como plazo máximo para emitir el Acta de Selección correspondiente, el señalado en las Bases Administrativas en su debida oportunidad
  - 7 Se prohíbe a los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora aceptar solicitudes de reunión de terceros, sobre asuntos de este proceso de Licitación, salvo aquellos contactos establecidos en las correspondientes Bases Administrativas y Técnicas
  - 8 Publíquese el presente acto administrativo en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, TRANSCRIBASE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
**LUIS CLAUDIO PRIETO CARBONELL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO**



**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- UNIDAD DE ESPACIOS PUBLICOS
- UNIDAD DE PROPUESTAS Y CONTRATOS
- ADMINISTRADOR "PLATAFORMA LEY DEL LOBBY" (SR. RODRIGO LILLO TORO)
- OFICINA DE PARTES
- ROMINA MICHAUD MALUENDA
- JORGE ALFARO ARAYA
- MANUEL ASCUI BARTH